

Número de Seguridad Social:
Períods: 31 Dec. 2018

Formulario: 1040X

Estimado Contribuyente:

Gracias por su declaración enmendada recibida el 9 de enero de 2020.

Estamos devolviendo el Formulario 1040 que recibimos el 9 de enero de 2020, porque necesitamos información adicional para completar el procesamiento.

No firmó su declaración. Firme y ponga la fecha en su declaración en el espacio proporcionado. Si se trata de una declaración conjunta, ambos cónyuges deben firmar.

Su saldo actual adeudado por su cuenta del Formulario 1040 para el período impositivo que finalizó el 31 de diciembre de 2018 es de 1.057,45, que incluye intereses y multas aplicables calculadas hasta el 6 de abril de 2020. Continuaremos cobrando intereses y multas correspondientes hasta que pague su saldo en su totalidad.

OPCIONES DE PAGAR

Pague en línea, por teléfono o con un dispositivo móvil. Visite [IRS.gov/pagos](https://www.irs.gov/pagos) o la aplicación móvil IRS2Go para conocer todas las opciones de pago del IRS.

Si planea enviar un pago por correo, considere primero las opciones electrónicas en [IRS.gov/pagos](https://www.irs.gov/pagos). Es gratis pagar desde una cuenta bancaria (Pago Directo) o el Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS). También puede programar pagos y recibir notificaciones por correo electrónico.

Si paga con cheque, giro postal o cheque de caja, asegúrese de que sea pagadero al Tesoro de los EE. UU.

¿No puedes pagarlo todo ahora?

- Solicite un plan de pago (acuerdo de pago a plazos) en [IRS.gov/OPA](https://www.irs.gov/OPA)
- Considere una oferta de compromiso en [IRS.gov/OIC](https://www.irs.gov/OIC)
- Solicite una demora de cobro temporal en [IRS.gov/tempcollectiondelay](https://www.irs.gov/tempcollectiondelay)